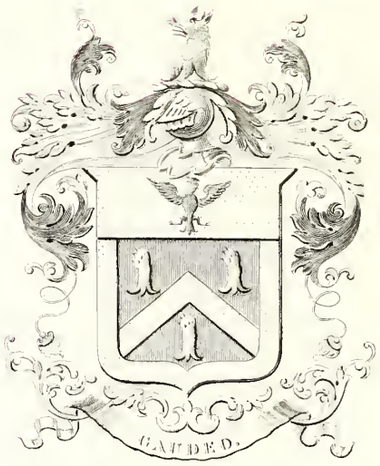

John Carter Brown
Library
Brown University

Oficio del Señor gobernador y capitan general de la provincia al general Don Miguel Estanislao Soler.

Habiendo recibido la renuncia, que con fecha 11 *del corriente hace V. S. por 6ª. ó 7ª. ocasion del empleo de general en gefe del ejército exterior en Canton, que se halla á sus órdenes, y del grado de brigadier que obtiene, solicitando su pasaporte para paises extrangeros, suspendí acceder á ella, previendo los males, que causa en todo ejército la mutacion de sus generales, y considerando que sería poco favorable al concepto y estimacion de V. S. el desamparar el servicio militar en unas circunstancias de conflicto, y en que la situacion peligrosa del pais exîje imperiosamente la mas pronta organizacion de una fuerza militar subordinada y bien disciplinada, para afianzar el órden interior, y ponerlo á cubierto de toda invasion exterior; despues de haber sido V. S. el primero que se encargó de este importante objeto, el que se manifestò mas empeñado en ponerlo en ejecucion, y el que à este respecto ha merecido la mayor confianza y consideraciones del gobierno, recibiendo todos los auxîlios y proteccion, que le han sido necesarios para llevar al cabo tan interesante idea. Mas como veo que despues de manifestarse V. S. quejoso por no habersele continuado en el encargo de la comandancia general de mar y tierra; por que se organizan fuerzas en esta ciudad independientes de ese ejército; por que se colocan en élla oficiales, que dice V. S. son sus acérrimos enemigos, y que, ignorándolo yo, solo han sido atendidos por su honor y capacidad; y por que supone V. S. sin el menor fundamento que he desconocido sus servicios, y minorado (cuando no extinguido) en mi aprecio la confianza que me merecìa; como obsèrvo que V. S. desconoce que fue nombrado* comandante general de las fuerzas de mar y tierra de la provincia, entretanto se procedía al nombramiento y eleccion de los proprietarios en la forma correspondiente; *y que consiguiente á este nombramiento interino, habiendo V. S. dirigido por mi conducto á la honorable junta de representantes la consulta de* 18 *del proxîmo pasado sobre deslinde de facultades de V. S. y de este gobierno, declaró aquella honorable corporacion con fecha* 24 *del mismo, que aunque yo revestìa el carácter de interino era con la calidad, y*

68-334-398

extension de gobernador y capitan general de la provincia, con tratamiento d Excelencia, y con derecho à nombrar el gefe que fuese de mi arbitrio, e el concepto de que me inclinaria á conservar á V. S. en el mando y arre glo de las armas del modo que lo juzgase mas conveniente. Como pare ce que V. S. no ha tenido presente el nombramiento en propiedad, y am pliacion de facultades, con que se ha dignado honrarme la misma honora ble junta; y que á virtud de éllas solo yo soy exclusivamente responsabl de la suerte de la provincia; como V. S ha abanzado tanto su empeñ en la renuncia, que sin anuencia mia, y á un mismo tiempo, ó tal vez ante de que la recibiese, exîstia ya en la imprenta, por cuyo conducto la ha publi cado, causando impresiones en el pueblo poco análogas al órden y union qu tanto se desea: y como por ùltimo este paso pone á V. S. en el caso de n poder ya retrogadar de su pretension, y á este gobierno en la imposibilidad de no acceder á élla, sin comprometer su dignidad, y el crédito de la provin cia, que con razon considera tener en sí sujetos capaces de desempeñar el im portante encargo que se halla encomendado á V. S. Oido el dictamen del consejo, he resuelto acceder à la renuncia de general del ejército en Canton que exîste á sus òrdenes; y si V. S. insistiese en ausentarse á paises extran geros, franquearle el pasaporte para el punto que designe con cesacion en el empleo de brigadier respecto de esta provincia; y he nombrado para que subrrogue á V. S. al brigadier general D. Martin Rodriguez, á quien se ha expedido el correspondiente título, con prevencion de venir á ese destino á ocupar el que se le ha dado; y V. S. continuará à la cabeza de dicho exer cito hasta que el expresado brigadier se persone en él; en cuyo caso le pondrá V. S. en posesion dél mando—Dios guarde á V. S. muchos años, Buenos-Ayres Junio 15 de 1820.—Ildefonso Ramos Mexia.—Marcos Balcarce gefe del des pacho de la guerra.—Al brigadier D. Miguel Estanislao Soler, general del ejército exterior acantonado en Lujan. Es copia.

Balcarce.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.

B81
A692c
v.3
1-SIZE
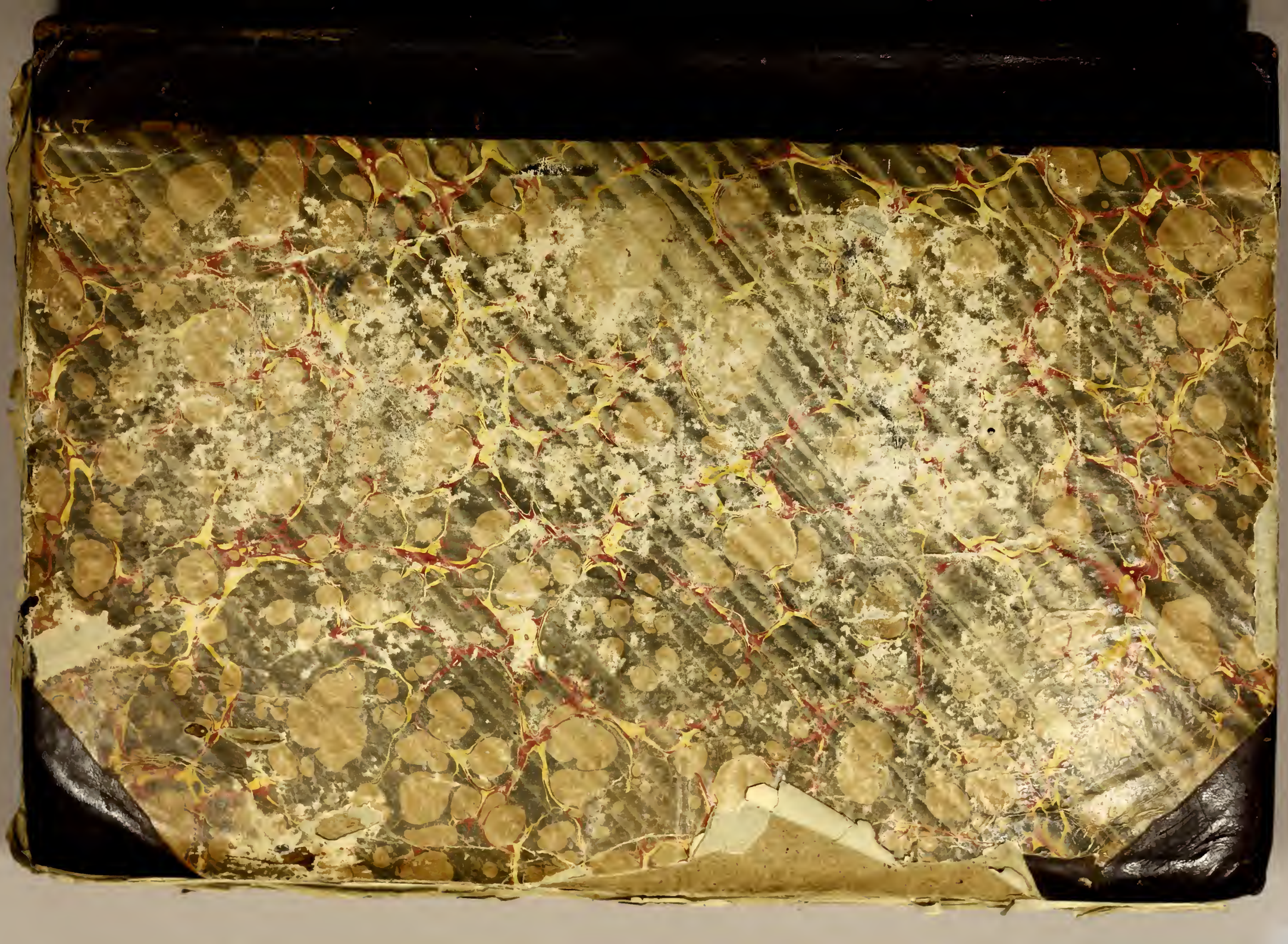
B81
-A692c
v.3